



FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA

CONTRATACION ABREVIADA FCACR-CA2018-07

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, cita en Estadio Nacional, La Sabana oficina # 1036, estará recibiendo ofertas vía digital al siguiente correo info@fcacostarica.com hasta las 14:00 horas del viernes 24 de agosto del 2018.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com

OBJETO

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (FIDE y Fide-América respectivamente), desarrollará y enviará representaciones a eventos deportivos nacionales e internacionales, y como tal, requiere adquirir camisetas deportivas alusivas a la disciplina para las representaciones en los eventos competitivos.

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta Contratación de escasa cuantía, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica será llamado la Contratante y el adjudicatario como el Contratista.

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

- 1.1. La recepción de las ofertas será de manera digital al siguiente correo info@fcacostarica.com. En caso de la FCACR requiera la oferta de manera física, la misma deberá ser entregada en las oficinas centrales, sita en el Estadio Nacional, Pabellón de Federaciones Oficina S1036.

2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

- 2.1. La FCACR recibirá ofertas para esta contratación hasta las 14:00 horas del viernes 24 de agosto de 2018.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

- 3.1. Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar –aumentar o disminuir- en función de las necesidades finales de la organización, que la cantidad que se proyecta adquirir es de doscientas (200) camisetas con el diseño alusivo a la disciplina; para lo cual se tiene una reserva presupuestaria de un millón novecientos colones (¢1 900 000).

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- 4.1. La recepción de las ofertas también puede ser enviadas debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com
- 4.2. Fe de Erratas, deberán efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.
- 4.3. Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.
- 4.4. La oferta deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico definido en el punto 1.1 antes de la hora indicada en el punto 1.2. No se recibirán ofertas después de la hora señalada.
- 4.5. Sólo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.

4.6. Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.

4.7. La Oferta debe contener la siguiente leyenda:

“CONTRATACION ABREVIADA FCACR-CA2018-07”

4.8. Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCACR.

5. REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

Se requiere por parte de los oferentes confirmar por escrito y de manera firme, los siguientes detalles:

- Costo unitario por camiseta y las tallas disponibles, y si varía el precio entre una talla y otra.
- El costo indicado debe ser final y debe incluir el costo de sublimar en las camisas el diseño deportivo alusivo a la disciplina del ajedrez con al menos la implementación de 3 logos
- Indicar si el servicio de diseño de la camiseta es parte del servicio o bien si tiene un costo adicional, indicar el precio del mismo.
- Indicar los plazos de entrega en que puede atender los pedidos, preferiblemente en un lapso no mayor de **22 días** a partir del recibido de la orden de compra.
- Indicar el tipo de restricciones o cuidados que se deben tener con el tema de lavado y manejo de la camiseta, que puedan afectar una posible ejecución de la garantía.
- Indicar la política de pago, preferiblemente aceptando el pago contra entrega y recibo conforme de producto.
- La oferta debe incluir ya los impuestos correspondientes.

6. REQUISITOS INDISPENSABLES DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación en la actividad acorde con el servicio o producto a contratar.
- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación como contribuyente del impuesto de renta y/o venta cuando corresponda según su (s) actividad (es) principal y secundaria (s).
- Entregar facturas timbradas, con los requisitos establecidos por la Dirección General de Tributación. Y facturación electrónica según corresponda.
- Debe aportar evidencia de experiencia de por lo menos cinco años en los servicios a contratar.
- Indispensablemente, deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.
- **Fecha límite de entrega del producto 22 días.**

7. SANCIONES O MULTAS

Los oferentes deben dar por aceptadas las siguientes sanciones en caso de presentarse alguna inconformidad o incumplimiento del contrato o especificaciones técnicas del presente pliego de condiciones.

- Cuando el Adjudicatario por su culpa o negligencia no cuente con la totalidad de las existencias de insumos mínimos requeridos para brindar el Servicio a satisfacción como se indica en el requerimiento, inicie en forma tardía las entregas programadas, la Administración ejecutará una multa del 1 % del monto total de la factura, por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados.
- Cuando el Adjudicatario por su culpa o negligencia no cumpla con las características técnicas solicitadas, en cuanto a tipo de camisa, tipo y calidad de tela o alguna otra especificación técnica, la Administración ejecutará una multa del 5 % del monto total de la factura.

8. ADJUDICACIÓN

- 8.1. Se comunicará la adjudicación de esta oferta al ganador a más tardar el día **28 de agosto del 2018**. La Licitación se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje según lo indicado en CAPITULO II del presente cartel de licitación, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.
- 8.2. En el caso de empate entre dos o más ofertas, la adjudicación recaerá en el oferente que presente el menor precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará al oferente que tenga mayor experiencia, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.
- 8.3. La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que ésta decisión pueda provocar.

9. FORMA DE PAGO

- 9.1. Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante cheque del Banco de Costa Rica
- 9.2. El trámite será el siguiente:
 - Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por al Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y si le corresponde según su actividad económica factura electrónica.
 - Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros cinco días hábiles después de recibida la factura correspondiente.



10. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

- 10.1. Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a cinco (5) días hábiles contados a partir la fecha de apertura de las ofertas.

11. COTIZACIONES

- 11.1. Los precios cotizados serán unitarios, firmes, definitivos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.
- 11.2. En caso de ofertar en dólares, por favor indicar el tipo de cambio utilizado para realizar la conversión adecuada para la valoración de las ofertas.

12. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECCIÓN

- 12.1. Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo info@fcacostarica.com antes de la apertura de las ofertas.

13. GENERALIDADES

- 13.1. Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, SIN EXCEPCION, excluirá la oferta presentada.

14. INICIO DEL SERVICIO

- 14.1. El servicio iniciará al siguiente día hábil de la entrega de la respectiva Orden de Compra por parte de la FCACR.

CAPÍTULO II

1. VALORACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación de este concurso recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA y que cumpla con las especificaciones del cartel. Para la valoración se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

ASPECTO A EVALUAR	PUNTOS
1- Oferta económica	50 puntos
2-Plazos de entrega en que puede atender los pedidos, preferiblemente en un lapso no mayor a 15 días después de recibida la orden de compra.	15 puntos
3-Cumplimiento de las especificaciones técnicas, en cuanto a características de la tela y tipo de técnica solicitada en las mismas.	25 puntos
3- Debe aportar evidencia de experiencia de por lo menos diez años en los servicios a contratar.	10 puntos
Total de puntos	100 puntos

1.1. Oferta Economica. (50 puntos)

Se calificará con 50 puntos a la oferta que presente el menor precio, y se tomará como base para el puntaje de las demás usando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Menor Precio}}{\text{Oferta a Analizar}} \times (50) = \text{Puntos obtenidos}$$

1.2. Plazos de Entrega (15 puntos)

Se evaluará de la siguiente forma:

15% según plazos de entrega:

Desglosado de la siguiente manera:

Tiempo de Entrega	Porcentaje
60 días o más	1%
45 días	5%
30 días	10%
22 días	15%

1.3. Cumplimiento de las Características (25 puntos)

25% según cumplimiento de Requisitos Indispensables del producto:

1.2.1 Desglosado de la siguiente manera en cuanto a:

Características	Porcentaje
Tipo de Camiseta (Polo)	2%
Tipo de Técnica (Sublimado o Digitalizado)	5%
Diseño incluido (Diseño y al menos 3 logos)	3%

1.2.2 Desglosado de la siguiente manera en cuanto a:

Características	Porcentaje
Otro tipo de tela	1%
Tela Tecno Gol	3%
Tela Atlantic	5%
Tela Cole	10%
Tela Poloux	15%

1.4. Experiencia (10 puntos)

10% según años experiencia:

Desglasado de la siguiente manera

Años experiencia	Porcentaje
1 año	1%
2 años	3%
5 años	5%
Más de 10 años	10%

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la **FCACR** o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,




Oscar Delgado Arce
Gestor Administrativo FCACR.